

JORNADA “NOVEDADES TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO 1215: LA SUPRESION DEL EXEQUATUR”

**SALÓN DE ACTOS DEL ICAV, 5ª Planta
Pza. Tetuán, nº 16-Valencia**

Organizado por la Sección de Derecho Comunitario del ICAV

Miércoles, 15 de abril de 2015, a las 17.00 horas

17.00 h. Apertura y Presentación de la Jornada

17.10 h. *Aproximación general al modelo de la UE: análisis de los cambios introducidos por el Reglamento 1215.*

Dr. Carlos Esplugues Mota. LLM (Harvard), Msc (Edinburgh). Catedrático de Derecho internacional privado Universidad de Valencia

Dra. Carmen Azcárraga Monzonís. Profesora Derecho internacional privado Universidad de Valencia

18.30 h. *La eficacia extraterritorial de sentencias en la Unión Europea: la supresión del exequátur*

Dr Jose Luis Iglesias Buhigues. Ex Consejero Jurídico Principal en el Servicio Jurídico de la Comisión Europea. Catedrático de Derecho internacional privado Universidad de Valencia

20.00 h. *Conclusiones y clausura.*

Sr. D. Felipe Garín. Abogado. Presidente de la Junta Directiva de la Sección de Dcho Comunitario

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE CURSO COMPLETO

- 40 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación
- 20 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH.
- 70 €** Otros profesionales
 - 0 €** Recién colegiados -colegiaciones nuevas efectuadas a partir de abril de 2014- hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción. La inscripción es obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración queda plazas disponibles en esta modalidad.